CUENTA DE COBRO N° 2

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

MANUEL ENRIQUE CUENTAS DIAZ

C.C. No. 91.279.821

NO responsable de IVA

LA SUMA DE SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($ 7.245.000)

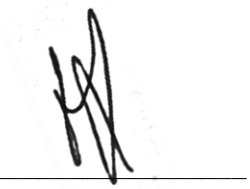
Por concepto de la PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DEL AREA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO durante el periodo comprendido entre el 9 DE MARZO AL 8 DE ABRIL de 2021, de acuerdo al contrato No.202100663.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS Nº 026-500-110858

En constancia de lo anterior se firma a los OCHO (8) días del mes de ABRIL de 2021.

Cordialmente,



MANUEL ENRIQUE CUENTAS DIAZ
C.C. No. 91.279.821
Dirección: CALLE 83 Nº 70-53 CASA 2
Correo Electrónico: mfpa1971@hotmail.com
Teléfono: 315-7493425